

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA N. 39

Acta de la sesión N. 39 celebrada el jueves 17 de mayo de 1979, a las 2 p.m., en la Sala 10 de Profesores con la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano de la Facultad quien preside; Dr. Eugenio Fonseca T., Director Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Lic. Rosa María Mora R., Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Daniel Camacho Monge, Director Instituto de Investigaciones Sociales; Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora a.i., Instituto de Investigaciones Psicológicas; señores Representantes Estudiantiles, Gilberto Pereira y señor Ricardo Carballo y el señor Olger Ledezma Asistente administrativo de la Facultad, quien actúa como Secretario.

ARTICULO I:

El señor Decano manifiesta a los presentes que no había convocado antes a reunión en espera de que se eligieran el Vicedecano y el Director de la Escuela de Historia y Geografía. Se pronuncia en el sentido de que el Consejo ASesor es un cuerpo muy importante dentro de la Facultad; por ello y otros aspectos cree conveniente fijar un día de reuniones todas las semanas, a fin de definir una serie de políticas de la Facultad. Varios miembros se manifiestan de acuerdo en que las reuniones pueden ser los martes por la mañana.

El Dr. Fonseca, se manifiesta en desacuerdo con una reunión semanal.

El Dr. Araya Pochet, le aclara que se debe hacer un esfuerzo durante algún tiempo mientras se orientan algunas políticas de la Facultad, que no están aún bien definidas.

El señor Gilberto Pereira manifiesta que una reunión semanal puede ser excesivo.

El señor Ricardo Carballo cree que para tomar una decisión en cuanto a las reuniones, debe esperarse una nueva oportunidad en que estén presentes los Directores de Escuela que hoy están ausentes.

Después de varios comentarios se acuerda esperar a la próxima sesión para fijar los días de reuniones.

ARTICULO II:

Se conoce el primer punto de la agenda referente a una solicitud de permiso sin goce de salario del Prof. Hernán Gutiérrez Gurdían. La señora Directora de la Escuela de Trabajo Social, explica que el Prof. Gutiérrez trabaja 3 horas semanales únicamente y debe ausentarse para trabajar en el proyecto Boruca que lleva a cabo el ICE en la zona Sur del país. Se acuerda conceder dicho permiso.

ARTICULO III:

El señor Decano procede a dar lectura a una carta del señor Rector, en la cual se refiere a un proyecto de Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de París-X. En dicha comunicación se especifica que el Consejo Universitario está preocupado por algunos aspectos tales como es la repercusión presupuestaria.

El Dr. Camacho se manifiesta en el sentido de que este asunto, sin aprobar después de cinco años, demuestra la ineficacia del Consejo Universitario y de la Oficina de Asuntos Internacionales. Aclara el Dr. Camacho que, el convenio no señala ninguna norma imperativa para ninguna de las dos Universidades en cuanto a aspectos económicos.

El Dr. Araya cree conveniente comunicar al Consejo Universitario que no modifica que el texto del convenio tal y como está redactado.

Al final se acuerda que el señor Decano envíe una carta al Consejo Universitario aclarando varios aspectos que aparentemente ese Organismo no tiene bien claro.

ARTICULO IV:

Se conoce un planteamiento de la Escuela de Historia y Geografía, referente al problema que se ha presentado con la eliminación del curso HG-1000, Historia de las Instituciones de Costa Rica del plan de estudios de la Carrera de Derecho.

El Dr. Héctor Pérez, Director de la Escuela de Historia y Geografía, comenta la situación y aclara que la Escuela se manifestó de acuerdo en brindar su apoyo al Vicerrector de Docencia en su gestión para que este curso continúe dentro del plan de estudios de esa carrera. Ahora se pretende que este apoyo al Vicerrector sea de toda la Facultad.

El señor Gilberto Pereira se manifiesta de acuerdo en que el curso Historia de las Instituciones puede orientarse de acuerdo a cada carrera.

La señora Directora de la Escuela de Trabajo Social, comenta que la Escuela en el año 73 eliminó ese curso de su plan de estudios debido a que ellos implantaron seminarios de Realidad Nacional y un curso de Organización Económica y Social de Costa Rica que superaban el contenido del curso Historia de las Instituciones de Costa Rica.

El Dr. Eugenio Fonseca, está de acuerdo en que el Curso Historia del Derecho, debería ser impartido por la Escuela de Historia y Geografía.

El Dr. Daniel Camacho manifiesta que él cree en el principio de departamentalización, por lo cual está de acuerdo en que el curso Historia del Derecho debe estar en la Facultad de Derecho; pero el curso Historia de las Instituciones de Costa Rica, debe estar en la Escuela de Historia y Geografía.

El señor Gilberto Pereira, manifiesta que a él le parece que éste asunto debe discutirse con la Facultad de Derecho.

El Dr. Araya Pochet, se pronuncia en el sentido de que él está de acuerdo con la posición del Dr. Daniel Camacho en cuanto a la departamentalización.

El Dr. Camacho, manifiesta su acuerdo con la resolución de la Escuela de Historia y Geografía, pero cree que ésta debe ser más clara en cuanto a lo que compete a aspectos académicos.

Finalmente, se acuerda aprobar el documento pero dándole una redacción diferente a la actual, en términos de que debe existir la departamentalización y colaboración entre ambas Unidades Académicas.

ARTICULO V:

Se distribuye el Informe de Labores del Instituto de Investigaciones Sociales, correspondiente al año 1978.

ARTICULO VI:

El Dr. Eugenio Fonseca comenta la solicitud de permiso con goce de salario solicitado por el Dr. Ronald Chaves Cárdenas, de la Escuela de Antropología y Sociología; el señor Decano le manifiesta que ese asunto ya se le envió al Vicerrector de Docencia para lo que corresponde.

A las 4 p.m. se levanta la sesión.